



**AUTORIZA HORA EXTRA A SEPULVEDA
GARRIDO GERARDO ADMINISTRATIVO
GRADO 15, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4811

Chillan Viejo, 23 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde al día **13/08/2021**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

b).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día **13/08/2021**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva.

| FUNCIONARIO | DETALLE DE HORAS |
|--|--|
| Gerardo Sepúlveda Garrido Rut. [REDACTED] Grado 15 | Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 02:30 hrs. |

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMY/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



19 AGO 2021